



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del original del escrito dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por **Erika León García, Alma Pérez Peña y Reyna Hernández Rosquero, en su carácter de Secretaria y Escrutadoras, respectivamente, de la Mesa de Debates para la Elección de Delegado de la Localidad de San Juanico, municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo**, constante en una foja, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal en la fecha que se actúa, acompañado de lo siguiente: **1)** Original de la razón de retiro de estrados de la cédula de terceros interesados de fecha 01 uno de enero, signada por Erika León García, constante en una foja; **2)** Original de la razón de retiro de estrados de la cédula de terceros interesados de fecha 05 cinco de enero, signada por Alma Pérez Peña, constante en una foja y; **3)** Original de la razón de retiro de estrados de la cédula de terceros interesados de fecha 05 cinco de enero, signada por Reyna Hernández Rosquero, constante en una foja.

Asimismo, se da cuenta del oficio número INE-JLE-HGO-VRFE/0023/2024, dirigido al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional y signado por el Encargado del Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral constante en cuatro fojas, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal en la fecha en que se actúa: **1)** Impresión oficial de detalle del ciudadano del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores expedida por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, constante en ocho fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 apartado A, fracciones II, I, IV, VII y VIII, 35 fracción II, 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º, I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV, y 99 inciso C) fracción II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 321, 343, 344, 345, 346 fracción V, 348, 349, 352, 355, 362, 372 al 379, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y I, 17 fracción I, 21, 28 fracción I y V, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

¹Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

PRIMERO. Se tiene a las autoridades responsables: **Erika León García, Alma Pérez Peña y Reyna Hernández Rosquero, en su carácter de Secretaria y Escrutadoras 1 y 3, respectivamente, de la Mesa de Debates para la Elección de Delegado de la Localidad de San Juanico, municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, dando cumplimiento** a lo requerido por este órgano jurisdiccional mediante el punto SEGUNDO del proveído de fecha 29 veintinueve de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, **remitiendo para el efecto, las cédulas de retiro de estrados de terceros interesados.**

SEGUNDO. Se tiene a la **Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral** dando cumplimiento a lo requerido por este órgano jurisdiccional mediante el punto NOVENO del proveído de fecha 04 cuatro de enero, remitiendo para el efecto, la información solicitada.

TERCERO. Ahora bien, del contenido de las documentales remitidas por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Hidalgo, se desprende que dicha autoridad manifiesta que la información de los ciudadanos que expidió a este Tribunal, es de carácter confidencial y que la difusión de la misma podría vulnerar los derechos fundamentales de dichos ciudadanos; por tanto, en atención a dicho oficio y con el fin de adoptar las medidas necesarias para garantizar la secrecía de dicha información, **se ordena** que las documentales de cuenta constantes en doce fojas, remitidas por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Hidalgo, **sean guardadas en el Secreto de este Tribunal Electoral a fin de preservar su secrecía, bajo la responsabilidad de la Secretaría General.**

CUARTO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda atendiendo lo establecido en el Código Electoral del Estado de Hidalgo² y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.

² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-113/2023

**ACTOR/PROMOVENTE: MARCOS
CENOBIO BALTAZAR**

AUTORIDAD RESPONSABLE:

*Erika León García y
otros*

Pachuca de Soto, a 11 once de enero de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 352, 372, 374, 375 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha 10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro, emitido por la Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en el expediente al rubro citado, la suscrita actuaria hace constar que siendo las

15 horas con 23 minutos del día en que se actúa, se constituye en Calle Perla 101, Col. Ampliación Santa Julia, Pachuca de Soto Hidalgo

domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, a fin de notificar a Alvaro Martínez Peña

tercero interesado en el presente juicio, cerciorado de ser este el domicilio, por así constar en la nomenclatura de la vía y en el número exterior e interior del inmueble, encontrándose presente en este acto, entiendo la diligencia con Se encuentra el domicilio cerrado, se quedan fijadas.

Acto seguido le **NOTIFICO** el mencionado acuerdo por lo que firma como constancia de haber recibido la cédula y copia simple del acuerdo. DOY FE. ---

EL ACTUARIO

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES

ACTUARIA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR DOMICILIO CERRADO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO

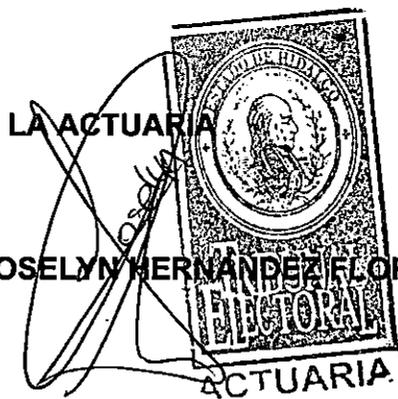
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-
113/2023

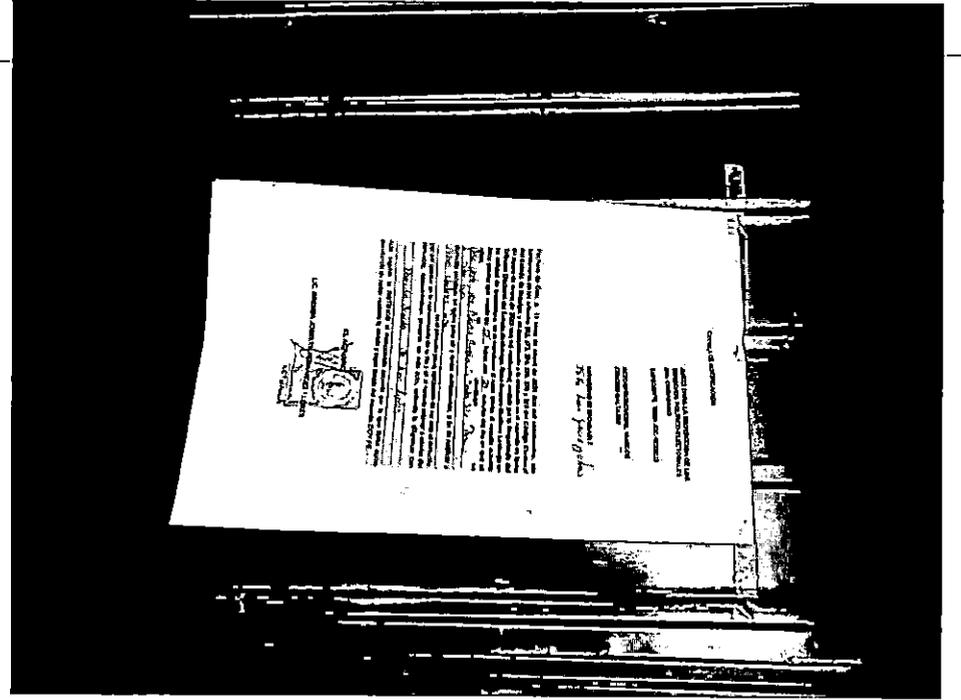
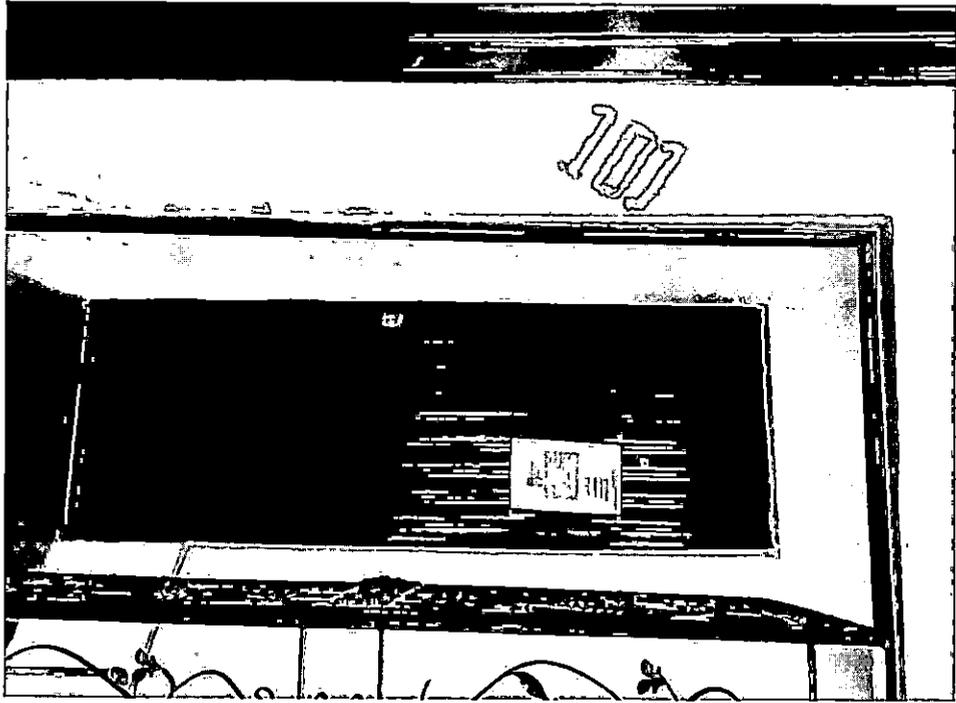
ACTOR/PROMOVENTE:
MARCOS CENOBIO BALTAZAR

AUTORIDAD RESPONSABLE:
ERIKA LEÓN GARCÍA Y OTROS.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **11 once de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro** emitido por la **Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, en el expediente al rubro citado, la suscrita actuaria ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN: que siendo las **15 quince horas con 23 veintitrés minutos** del día en que se actúa, me constituí en **Calle Perla número 101, Ampliación Santa Julia, Pachuca de Soto, Hidalgo**, en esta ciudad, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, en busca de **Álvaro Martínez Peña**, tercero interesado en el presente juicio, cerciorada de ser este el domicilio, por así constar en la nomenclatura de la vía y en el número exterior del inmueble, y **en virtud de encontrarse cerrado**, no obstante de haber tocado en repetidas ocasiones la puerta de acceso, sin que nadie acudiera a mis llamados, procedí a fijar en la misma, lugar visible del sitio, la cédula de notificación y copia simple del acuerdo de la citada determinación para los efectos legales procedentes. CONSTE.

LA ACTUARIA
LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-113/2023

**ACTOR/PROMOVENTE: MARCOS
CENOBIO BALTAZAR**

AUTORIDAD RESPONSABLE:

*Erika León García y
OTROS*

Pachuca de Soto, a **11 once de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos **352, 372, 374, 375 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo**; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, emitido por la **Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, en el expediente al rubro citado, la suscrita actuaria hace constar que siendo las

15 horas con 25 minutos del día en que se actúa, se constituye en Calle Perla 101, Col. Ampliación Santa Julia Pachuca de Soto Hidalgo.

domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, a fin de notificar a Erika LGarcia, Alma Pérez Peña y Reyna Hbez. Raquero ~~ciudadanos responsables~~ en el presente juicio, cerciorado de ser este el domicilio, por así constar en la nomenclatura de la vía y en el número exterior e interior del inmueble, encontrándose presente en este acto, entiendo la diligencia con se encuentra domicilio cerrado, se dejaron fijadas

Acto seguido le **NOTIFICO** el mencionado acuerdo por lo que firma como constancia de haber recibido la cédula y copia simple del acuerdo. DOY FE. ---

EL ACTUARIO

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES



ACTUARIA

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR DOMICILIO CERRADO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEEH-JDC-
113/2023**

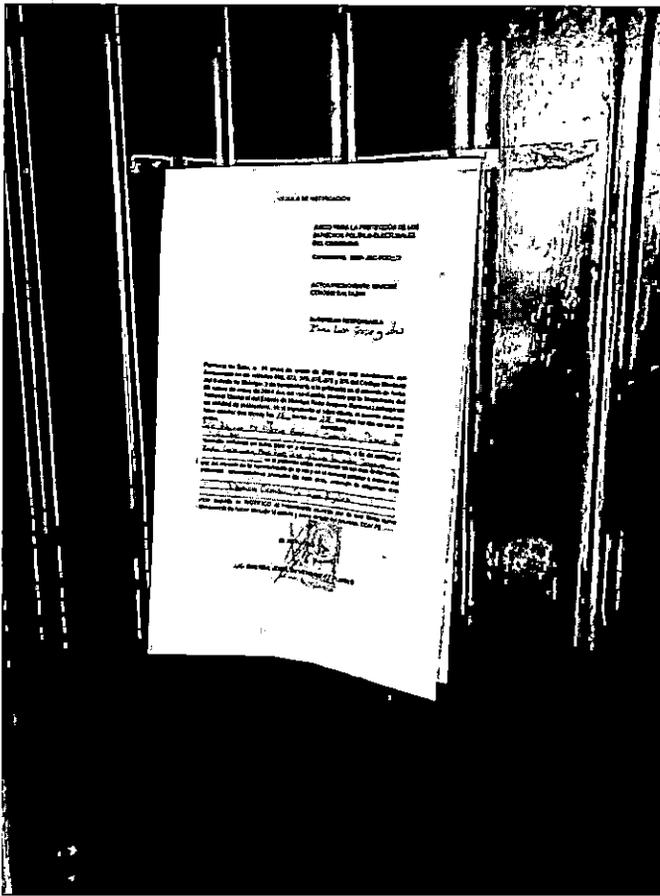
**ACTOR/PROMOVENTE:
MARCOS CENOBIO BALTAZAR**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
ERIKA LEÓN GARCÍA Y OTROS**

Pachuca de Soto Hidalgo, a **11 once de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro** emitido por la **Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, en el expediente al rubro citado, la suscrita actuaria **ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN**: que siendo las **15 quince horas con 25 veinticinco minutos** del día en que se actúa, me constituí en **Calle Perla número 101, Ampliación Santa Julia, Pachuca de Soto, Hidalgo**, en esta ciudad, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, en busca de **Erika León García, Alma Pérez Peña y Reyna Hernández Rosquero**, autoridades responsables en el presente juicio, cerciorada de ser este el domicilio, por así constar en la nomenclatura de la vía y en el número exterior del inmueble, y **en virtud de encontrarse cerrado**, no obstante de haber tocado en repetidas ocasiones la puerta de acceso, sin que nadie acudiera a mis llamados, procedí a fijar en la misma, lugar visible del sitio, la cédula de notificación y copia simple del acuerdo de la citada determinación para los efectos legales procedentes. **CONSTE** -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNANDEZ FLORES
ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEEH-JDC-
113/2023**

**ACTOR/PROMOVENTE:
MARCOS CENOBIO BALTAZAR**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
ERIKA LEÓN GARCÍA Y OTROS**

Pachuca de Soto Hidalgo, a **11 once de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375, 376, 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, emitido por la **Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, en el expediente al rubro citado, la actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, que siendo las **13 trece horas con 55 cincuenta y cinco minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA a la **C. Itzel Santos Hernández**, autoridad responsable en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del mismo. DOY FE. -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES



ACTUARIA

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-113/2023

**ACTOR/PROMOVENTE: MARCOS
CENOBIO BALTAZAR**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: ALMA
PÉREZ PEÑA Y OTROS**

Pachuca de Soto Hidalgo, a **11 once de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375, 376, 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro** emitido por la **Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, en el expediente al rubro citado, la suscrita actuaría ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN: que siendo las **13 trece horas con 55 cincuenta y cinco minutos**, del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a la **C. Itzel Santos Hernández**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal, anexando copia simple del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNANDEZ FLORES



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEEH-JDC-
113/2023**

**ACTOR/PROMOVENTE:
MARCOS CENOBIO BALTAZAR**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
ERIKA LEÓN GARCÍA Y OTROS**

Pachuca de Soto Hidalgo, a **11 once de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375, 376, 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, emitido por la **Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, en el expediente al rubro citado, la actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, que siendo las **13 trece horas con 50 cincuenta minutos** del día en que se actúa, hace constar que **NOTIFICA** al **C. Jerónimo Tepetate Peña**, autoridad responsable en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del mismo. DOY FE. -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES

ACTUARIA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-113/2023

**ACTOR/PROMOVENTE: MARCOS
CENOBIO BALTAZAR**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: ALMA
PÉREZ PEÑA Y OTROS**

Pachuca de Soto Hidalgo, a **11 once de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375, 376, 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro** emitido por la **Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, en el expediente al rubro citado, la suscrita actuaría **ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN**: que siendo las **13 trece horas con 50 cincuenta minutos**, del día en que se actúa, se **NOTIFICÓ** al **C. Jerónimo Tepetate Peña**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal, anexando copia simple del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. **CONSTE.** -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES

ACTUARIA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEEH-JDC-
113/2023**

**ACTOR/PROMOVENTE:
MARCOS CENOBIO BALTAZAR**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
ERIKA LEÓN GARCÍA Y OTROS**

Pachuca de Soto Hidalgo, a **11 once de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375, 376, 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, emitido por la **Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, en el expediente al rubro citado, la actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, que siendo las **13 trece horas con 40 cuarenta minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA al **C. Marcos Cenobio Baltazar**, actor en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del mismo. DOY FE. -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES

ACTUARIA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-113/2023

**ACTOR/PROMOVENTE: MARCOS
CENOBIO BALTAZAR**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: ALMA
PÉREZ PEÑA Y OTROS**

Pachuca de Soto Hidalgo, a **11 once de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375, 376, 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro** emitido por la **Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, en el expediente al rubro citado, la suscrita actuaria **ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN**: que siendo las **13 trece horas con 40 cuarenta minutos**, del día en que se actúa, se **NOTIFICÓ** al **C. Marcos Cenobio Baltazar**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal, anexando copia simple del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. **CONSTE.** -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES
ACTUARIA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEEH-JDC-
113/2023**

**ACTOR/PROMOVENTE:
MARCOS CENOBIO BALTAZAR**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
ERIKA LEÓN GARCÍA Y OTROS**

Pachuca de Soto Hidalgo, a 11 once de enero de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375, 376, 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha 10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro, emitido por la Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en el expediente al rubro citado, la actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, que siendo las 13 trece horas con 45 cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA al C. Santiago Rosquero Palma, autoridad responsable en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del mismo. DOY FE. -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES

ACTUARIA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-113/2023

**ACTOR/PROMOVENTE: MARCOS
CENOBIO BALTAZAR**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: ALMA
PÉREZ PEÑA Y OTROS**

Pachuca de Soto Hidalgo, a **11 once de enero de 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375, 376, 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro** emitido por la **Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, en el expediente al rubro citado, la suscrita actuaría ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN: que siendo las **13 trece horas con 45 cuarenta y cinco minutos**, del día en que se actúa, se NOTIFICÓ al **C. Santiago Rosquero Palma**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal, anexando copia simple del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES

ACTUARIA

